

Ciudad de México, a 05 de octubre del 2021

Lic. Juan Jaime Molina Vélez

Director General Adjunto de Administración y Operaciones.

La Dirección de Administración ha resuelto con esta fecha, adjudicar la presente contratación a los proveedores que a continuación se indican; determinando conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la adquisición de productos acordes a la época para la integración de la canasta navideña, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización de acuerdo a lo siguiente:

Compra y entrega de 15 productos acordes a la época para la integración de 481 canastas navideñas para su personal operativo y pensionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 100, fracción IV de las Condiciones Generales de Trabajo de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.

En términos de lo dispuesto por el artículo 71 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los productos deberán cubrir las siguientes especificaciones y cantidades CUADRO 1:

Para tales efectos la entrega de los productos deberá ser a más tardar el 20 de octubre del 2021.

Las condiciones para la entrega de los productos serán en una sola exhibición, y de acuerdo a lo solicitado en el pedido.

Investigación de mercado.

Se anexa documento.

Procedimiento de contratación solicitado: Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Sector Público.

Motivación del supuesto de excepción.

La motivación para la adquisición es de conformidad con lo establecido en el artículo 10C),

fracción IV de las Condiciones Generales de Trabajo de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.:



en donde se establece que SHF proporcionará a sus trabajadores operativos y pensionados una Canasta Navideña con artículos acordes a la época.

CUADRO1

CANASTA NAVIDEÑA 2021				
No. ART.	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	UNIDAD
	VINO TINTO CASILLERO DEL DIABLO	750ML		BOTELLA
2	SIDRA POMAR BLANCA	1,740ML		BOTELLA
3	DURAZNOS EN MITADES (EN ALMIBAR)	800 gr. Aprox.		
4	CHOCOLATES CON RELLENO LIQUIDO	350-400 G		
5	GALLETAS DULCES (DANESAS)	400-500 G		CAJA
6	ACEITUNAS SIN HUESO	1.5 kg		pAQIJ ETE
7	CHILES LARGOS (CUEROS)	300 A 400 GRS.		FRASCO
8	ALCAPARRAS EN VINAGRE	240 A 250 GRS.	481	FRASCO

FEDERAL

9	SALSA DE TOMATE "PREGO"			FRASCO
	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN			BOTELLA
	PASTA CO	KILO	481	PAQ U ETE
12	FRUTAS SECAS (VARIEDAD, MEZCLA)	1 kg.	481	PAQ U ETE
13	CAFÉ NACIONAL	kg.	481	PAQ U ETE
14	CONTENEDOR	CAJA	481	PIEZA



Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México,
 Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf

Fundamentación legal del supuesto de excepción.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 75 de su Reglamento, así como a la norma trigésima segunda de las políticas bases y lineamientos para la adquisición y arrendamiento de bienes muebles y prestaciones de servicio de cualquier naturaleza, para su aplicación en Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., someto a su consideración a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa como excepción de una Licitación Pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por la Subdirección de Recursos Humanos adscrita a esta Dirección a mi cargo, se ha determinado lo siguiente:

- A. La conveniencia de llevar a cabo un procedimiento de adquisición propuesta, en virtud de resultar la forma más ágil y conveniente para SHF, toda vez que el costo que representa la presente solicitud, no excede los importes máximos de contratación. Lo anterior, se sustenta en la investigación de mercado que al efecto se anexa. Aunado a lo anterior, cabe mencionar que de implementarse un procedimiento de contratación a través de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, se invertiría tiempo y recursos, obteniendo un resultado similar al que en la presente solicitud se plantea.



- B. El procedimiento de adjudicación propuesto conlleva para Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., la administración objetiva y prudente de los recursos presupuestales con los que cuenta para ello.
- C. Las causas por las cuales se considera que los proveedores mencionados en el estudio de mercado, resulta ser la opción más viable para llevar a cabo la contratación de mérito, obedece a que ofrece las mejores condiciones económicas y el tiempo de entrega requerido.
- D. La adjudicación directa es el procedimiento idóneo para obtener los productos que se requieren, ya que con total eficacia y dentro del marco legal referido, efectivamente se adjudicaría a aquellos proveedores que cumplan los requisitos mínimos solicitados y ofrezcan las mejores condiciones para la entidad.

Con la adquisición bajo la modalidad de adjudicación directa se estarían adquiriendo los productos de una manera transparente e institucional, ya que se adjudicaría el contrato correspondiente sin perjuicio ni prevención, es decir, a aquéllos de los ofertantes que



HIPOTECARm

FEDERAL

ofrezcan lisa y llanamente, las mejores condiciones económicas para Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.

Monto de la contratación

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto total de la contratación es de \$288,681.00 pesos (Doscientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y un pesos 00/100 MN): FONDO DE PENSIONES \$97,227.28 IVA INCLUIDO, OPERATIVOS \$191,453.72 NO INCLUYE IVA.

Forma de pago propuesta:

La forma de pago será la siguiente, en moneda nacional, y se efectuará contra entrega de los artículos a entera satisfacción de Sociedad Hipotecaria Federal. S.N.C.

PENAS CONVENCIONALES: El importe de la pena convencional, por regla general será, por cada día natural de retraso de 1 al millar, sobre el monto de los productos no entregados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los productos no entregados o prestados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los productos no entregados oportunamente, por los días naturales subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento de contrato.

Personas propuestas para la adjudicación:

Costco de México S.A. de C.V.

RFC: CME910715EB9

Boulevard Magnocentro No. 4

Col. San Fernando de la Herradura CP 52760

Huixquilucan, Estado de México

Tel. 2-22-02-60 ext. 125 y 126 Itzel Chapoy y/o Cesar

Reynoso creynoso@costco.com.mx;

rfernandez@costco.com.mx;



Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que establece el artículo 40 de ECONOMÍA:

Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. contempla dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos a la adquisición de los productos, dichos importes fueron estimados en base al costo real de los mismos, resultando que el costo que proponen los proveedores se encuentran dentro de los rangos del mercado, por lo que Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. no afrontará costos adicionales que impliquen la erogación de recursos no previstos bajo este rubro.

EFICACIA.

El adquirir los productos en los términos y condiciones indicados, permite dar cumplimiento a la prestación establecida en las Condiciones Generales de Trabajo y motiva al personal operativo y pensionado en sus celebraciones familiares en esta época tan importante, con artículos acordes a la época y con el mínimo de gasto y en el menor tiempo posible.

EFICIENCIA.

La adquisición de los productos, se realizará con estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que con el cumplimiento de lo establecido en la Ley anteriormente citada y a la información contenida en este dictamen, se puede afirmar que con la contratación de los proveedores que resulten adjudicados mediante el procedimiento de adjudicación directa, Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., estará en posibilidades de dar cumplimiento a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo.

IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del





Sector Público, su Reglamento y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., por lo que se ha dado cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público, permitiendo con ello un mejor uso de los recursos materiales, financieros, técnicos y humanos, pretendiendo lograr las actividades públicas con mayor efectividad, prevaleciendo el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.

En particular, para acreditar los criterios de imparcialidad y honradez, manifiesto que se ha verificado que los proveedores que se pretende contratar no se ubican en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRANSPARENCIA.

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes a la Subdirección de Recursos Humanos adscrita a esta Dirección de Administración a mi cargo, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a todos los participantes, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es tener la posibilidad de adquirir los productos en comento mediante adjudicación directa, con las mejores condiciones económicas y de eficiencia para Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., ya que prevalece el interés público, en tanto



que la adjudicación propuesta se efectúa sin perjuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.

Cabe señalar que con base en la investigación de mercado realizada por la Subdirección de Recursos Humanos adscrita a esta Dirección a mi cargo, se ha determinado que el precio señalado para la presente contratación, se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.

SOCiEOAD HIPOTECARIA

FEDERAL, S.N.C.

SUBDIRECCIÓN DE pÑE\$IJPUESTO

SE CUENTA CON SUFICIENCIA

EN LA(S) PARTIDA(S): 1540

Vo.Bo. Suficiencia Prest

Empleado	Cantidad	partida	Monto
PENSIONADOS	162	Fondo de pensiones	\$97,227.28
OPERATIVOS	319	15401	\$191,453.72

No adeudo de contribuciones fiscales.

De conformidad con las disposiciones en materia fiscal, adjunto a la presente solicitud, el "acuse de recepción" con el que se comprueba que se realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal aplicable para el 2016 (o aquella que en el futuro la sustituya), y con el que se acredita que el proveedor propuesto no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; publicados el 23 de diciembre de 2014 y 27 de febrero de 2015, se adjunta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, en sentido positivo y vigente.

Presentar la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, que expide el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), previsto en la regla Primera de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento (Reglas) o aquella que en el futuro la sustituya. La Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedida por el INFONAVIT, deberá presentarse "Sin adeudo o con garantía", "Con adeudo, pero con



HIPOTECARIA

FEDERAL

convenio celebrado" o "Sin antecedente", previo a la firma del contrato. En ningún caso se contratará con personas que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se precisa la siguiente información:

- I. Domicilio en que habrán de entregarse los productos, Av. Ejército Nacional 180 PB, Colonia Azures, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11590, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 15:00 horas, atención a la Subdirección de Recursos Humanos.
- II. Las condiciones de entrega de los productos, se realizará dentro de los plazos y condiciones establecidos y siempre que la entrega se haya realizado a entera satisfacción de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
- III. La Lic. Susana Barrera Barbabosa, Subdirectora de Recursos Humanos será la servidora pública facultada para recibir los productos, quien será la responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los productos así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos.
- IV. El tipo de pruebas o verificación física a que se someterán los productos será de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, fracción X de la Ley de Adquisiciones: Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para ser recibidos a satisfacción, así como el responsable de llevarlas a cabo en el tiempo requerido será Juan Carlos Segura Valdés, Analista de Recursos Humanos. Se verificará que los productos, cumplan con la calidad y especificaciones solicitadas.
- V. El procedimiento para la devolución o rechazo de los productos adquiridos o para determinar los incumplimientos en la entrega de los productos, lo cual solamente procederá por causas previstas en el pedido respectivo. Se notificará a los



proveedores del incumplimiento para la sustitución o remplazo de los productos, que no cumplan con las especificaciones solicitadas.

Incumplimiento:

El incumplimiento en la entrega de los productos, será comunicado a los proveedores a más tardar el día hábil bancario siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

FACTURAS

- I. El área responsable, para la recepción es la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Av. Ejército Nacional No. 180, piso 8, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México, en horario de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas.
- II. La factura deberá expedirse a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal S.N,C. con RFC: HFEOIIOIHHI, con domicilio fiscal en: Ejército Nacional No. 180, PB, Col. Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
- III. Los documentos que deberán acompañarse a la misma, y que deberán remitirse son el comprobante fiscal en archivo pdf y xml al correo electrónico cfds hf@gob.mx con copia a los correos electrónicos: sbarrera@shf.gob.mx; eogarcia@shf.gob.mx; rramirez@shf.gob.mx. y jcsegura@shf.gob.mx.
- IV. El servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del producto que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas, será el Lic. Elías Oswaldo Garcia Benavides,





HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

encargado de despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el caso de que se comunique a los proveedores la existencia de errores o deficiencias en las facturas o los documentos que hubieren presentado, será responsabilidad de los proveedores subsanarlos y presentar nuevamente las facturas o los documentos que reúnan los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

SOCIEDAD

 HACIENDA

HIPOTECARIA

FEDERAL

 HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por los proveedores, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la entidad.

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de esta Dirección, por lo que le solicito nuevamente su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

Ciudad de México a 05 de octubre del 2021.

Atentamente,




LIC. CLAUDIA AMERICA ENRÍQUEZ VEGA,
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Lic. Susana Barrera Barbabosa, abosa, Subdirectora de Recursos Humanos. Subdirección de Recursos Humanos.

Lic. Elías Oswaldo García Benavides, Encargado del despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



SHF
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C.

Resultado de la Investigación de Mercado para
Compra de artículos para la Canasta Navideña
2021 para los empleados de SHF

Ciudad de México a 05 de octubre de 2021

SHCP

SECRETARÍA HACIENDA



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

Índice

Concepto	Página
Antecedentes.....	3
Descripción del Servicio.....	3
Nombre y contacto de los proveedores.....	4
Perfil que debe cubrir el proveedor.....	5
Presentación de cotizaciones.....	5
Consulta de COMPRANET.....	6
Análisis de la Oferta.....	11
Conclusiones.....	

Ciudad de México a 05 de octubre del 2021

ANTECEDENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 100, fracción IV de las Condiciones Generales de Trabajo de Sociedad Hipotecaria Federal SN.C., en donde se establece que SHF proporcionará a sus trabajadores activos y pensionados una Canasta Navideña con artículos acordes a la época.

Sociedad Hipotecaria Federal compra anualmente varios artículos navideños para la integración de una canasta navideña para su personal activo y pensionado, de conformidad con lo establecido en sus Condiciones Generales de Trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA

Las condiciones para la compra y contratación de los proveedores, serán las siguientes:

Sociedad Hipotecaria Federal enviará una lista completa y con la mayor especificación que sea posible en cuanto a cantidades, gramaje, fecha límite y especificaciones de los productos que se requieren para integrar la canasta navideña de SHF 2021. La solicitud de las cotizaciones debe incluir el protocolo de contratación para adquisición de bienes y/o servicios del sector público.

Los proveedores deben enviar sus cotizaciones o propuestas en el plazo solicitado y los artículos navideños deben ajustarse estrictamente a las características y especificaciones solicitadas por SHF.

Adicionalmente, los proveedores deben ajustarse al procedimiento de contratación establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente (LAASSP), llevado a cabo por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.





HACIENDA

SOCIEDAD

PUPOTECARIA

FEDERAL

Los proveedores deberán ser empresas morales o personas físicas con actividad empresarial y deben cumplir con todos los requisitos fiscales y presupuestales necesarios para ofrecer los productos navideños solicitados.

La empresa o persona moral deberá mostrar capacidad humana y de infraestructura para surtir los productos que requiera Sociedad Hipotecaria Federal? lo que redundará en la obtención de los artículos solicitados.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



NOMBRE Y CONTACTO DE LOS PROVEEDORES.

Enseguida se presenta la información de los proveedores que cumplieron con todos los requisitos:

Costco de México S.A. de C.V.

RFC: CME910715EB9

Boulevard Magnocentro No. 4

Col. San Fernando de la Herradura CP 52760

Huixquilucan, Estado de México

Tel. 21-22-02-60 ext. 125 y 126 Itzel Chapoy y/o Cesar

Reynoso creynoso@costco.com.mx;

rfernandez@costco.com.mx;

Tiempo de Vinos S.A. de C.V.

RFC: TV1140718K5A

Monte Altái No. 55

Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel

Hidalgo C.P. 11000, Ciudad de México. Ana

Cristina Barrios B.

Tels. 55-20-88-86 y 55-20-65-52





HACIENDA

SOCTEDAD

FEDERAL

anacristina@tiempodevinos.com.mx

Ortega Alvidrez Comercial S. de R.LO de C.V.

RFC: OAC150702GU1

Calleja de Contrafuerte 212

Col. San Antonio de Ayala. Municipio de Irapuato C.P. 36600, Irapuato, Guanajuato.

Ezequiel Ortega (55) 4506 2588

ezequiel.ortega@siker.com

Claudia Edith Martínez Reyes

MARC830216UYA

Calle 10 No. 137

Nezahualcóyotl

Estado de México.

Agustin Azpeitia



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

Tel. Cel. 5611670968

agustin.azpeitia@yahoo.com.mx

Comercial City Fresko S. de ROL. de C.V.

RFC: CCF121101KQ4

Calle: Av. Revolución 780 Mod.

2, col. San Juan, C.P. 03730,

Ciudad de México.

Claudia Perez Leandro, Gerente de Operaciones.

Tel, 52609134; Cel. 733 584 8446

g400@lacomer.com.mx





HACIENDA

SOCIEDAD

PUPOTECARIA

FEDERAL

PERFIL QUE DEBE CUBRIR EL PROVEEDOR.

La empresa o proveedor deberá demostrar capacidad humana, financiera y de infraestructura para proveer los artículos que requiera Sociedad Hipotecaria Federal, en las cantidades y tiempos solicitados.

Cabe señalar que todos los proveedores a los cuales se solicitó cotización cumplen con estos requisitos y con ello no se limita en forma alguna la participación de las empresas convocadas y de las que se recibió propuesta. Todos los proveedores enviaron la información y documentos solicitados, se adjuntan copias de estos documentos al cuadro comparativo consolidado de todos los productos.

Es pertinente aclarar que cuando el monto asignado a un proveedor sea superior al señalado por la normatividad, éste deberá proporcionar las constancias de no adeudos del SAT, IMSS e INFONAVIT, correspondientes, para poder adjudicar los artículos.

PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

Se adjunta copia del cuadro comparativo consolidado de los productos que integran la canasta y de las tres cotizaciones que al menos deben solicitarse para cada artículo acorde con la normatividad para asignaciones o compras del sector público. Cabe precisar que para el presente ejercicio se solicitaron al menos cotizaciones para 5 proveedores para agrupar 481 pedidos entre todos los artículos de la canasta que finalmente se consolidaron.

Al cuadro comparativo consolidado se adjuntan todas las cotizaciones recibidas con fines de transparencia.



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

CONSULTA DE COMPRANET

Como marca la normatividad, se llevó a cabo la consulta de la página de la Secretaría de la Función Pública, COMPRANET, sobre los artículos o productos que requiere SHF para integrar la canasta navideña en el siguiente link:

[https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.ht](https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html)

[ml](https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html)

Se inicia la sesión ingresando nombre de usuario y contraseña en la página de inicio para proceder con la consulta en la pestaña difusión de procedimientos / En seguimiento y concluidos, tal como se muestra en la imagen:

GOBIERNO DE
MÉXICO HACIENDA

en o	Inicio de sesión
	Nombre de usuario: Contraseña: <small>empresas registradas en CompraNet</small>

SHCP

Contáctanos a través del chat | línea y al teléfono 5536881977

GOBIERNO MEXICODE HACIENDA

Compras consolidadas 2020

para

					0323p.m.
--	--	--	--	--	----------

F i ércüo

C03,

C,P,

da

Méxicô

(c Q21ld'9.,pyYt//,Ó3
Año de



FEDERAL

HIPOTECARIÁ

Para iniciar la consulta se aplicó el código para la descripción: Artículos para canasta navideña, en la página donde aparecen todo el listado de contratos en procedimiento o concluidos:



Asesoría Vigentes Atención en seguridad al ciudadano

Inicio de sesión

V. totlgo

c.

v

Artículos para canasta n





En la copia de pantalla no se obtuvo ningún resultado con esa descripción por lo que se procedió a poner otra descripción de la consulta se aplicó el filtro e incluyó el código: ARTICULOS CANASTA NAVIDEÑA. con ella NO se obtuvieron resultados como se muestra enseguida:

7

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SHF FEDERAL



SiCP

Compra,aF



Se realizó otra búsqueda para el tipo de contratos de canasta navideña. Como se puede apreciar la mayoría de los reportes corresponden a adjudicaciones directas realizadas en diciembre de 2019 por la propia Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.



HACIENDA

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

3

SHCP

FUTC

3va

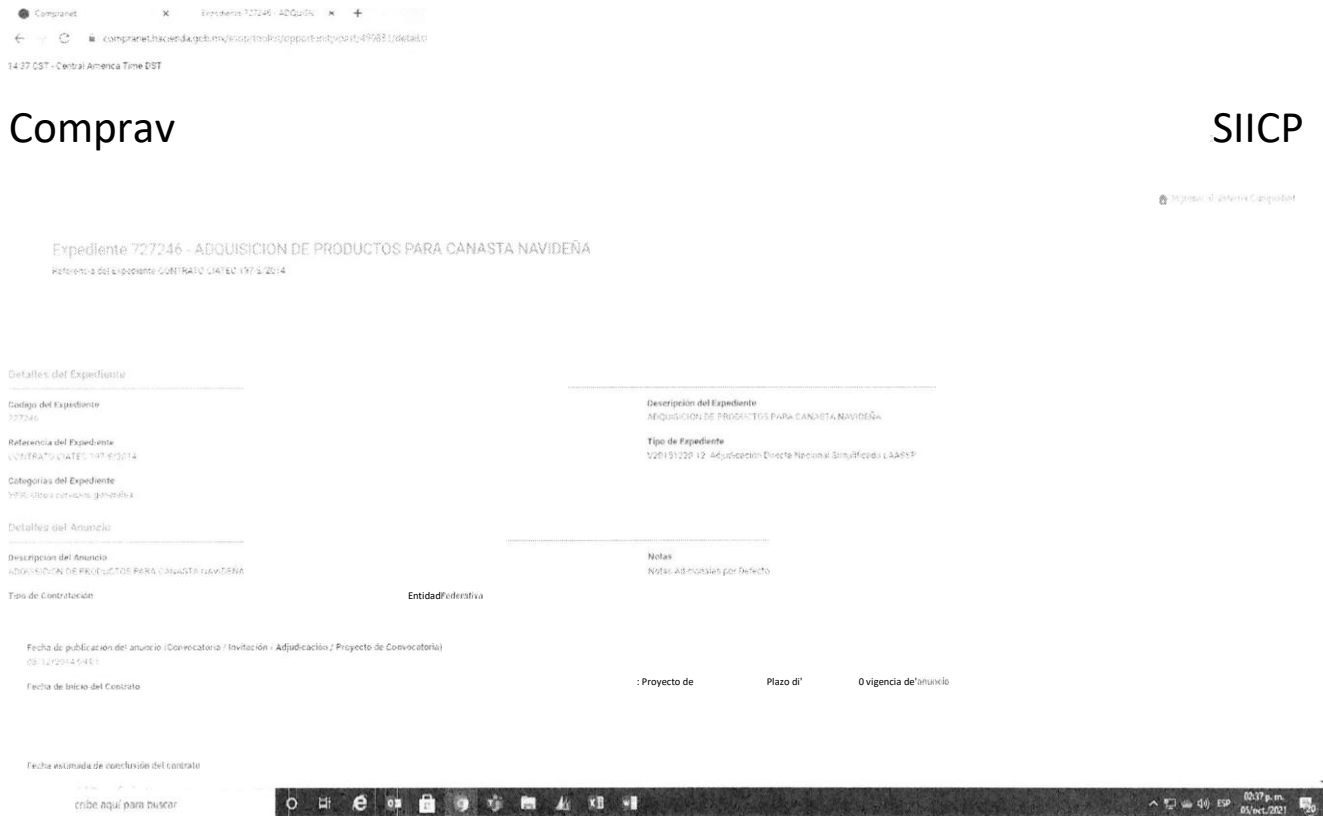
para

• ESP

En este listado se registra un contrato del CIATEC #C3890G999 Este es el único contrato que se muestra con esa descripción; sin embargo, los artículos navideños que se listan al ingresar al contrato no se ajustan a los solicitados por SHE y lo más relevante es que el contrato es de 2014, por lo que esta consulta se encuentra muy desactualizada para nuestro objetivo de tomarlo como referencia de proveedores, y para todos fines de nuestra investigación de mercado.

HACIENDA

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Además, esta adquisición no necesariamente se adapta a la gran variedad de artículos navideños que solicita SHF para su personal, y para la integración de su canasta navideña enfocada a proporcionar artículos para las celebraciones navideñas de sus empleados: como pavo, bacalao, y los ingredientes para preparar la cena navideña de sus empleados y su familia. Por estas razones, ya no se consultó el detalle del contrato.

En conclusión, al realizar la consulta de la página de COMPRANET de la Secretaria de la Función Pública no se encontró un contrato adjudicado que se adapte exactamente a los artículos navideños solicitados por Sociedad Hipotecaria Federal para integrar las canastas navideñas de su personal activo y pensionado. Por ello, se procedió a asignar de manera directa a las empresas que ofrecieron el menor costo por cada artículo

navideño y a las cuales se convocó mediante correo electrónico a través del formato FO_CON 04, donde se indican las especificaciones de la compra y de cada producto que se solicita. Como se indicó



HACIENDA

FUPOTECARI A FEDERAL

anteriormente, se incluyó en la convocatoria el protocolo de contrataciones para bienes o servicios públicos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se solicitó la cotización al menos a 5 proveedores para asignar artículos navideños para integrar las canastas navideñas de su personal activo y pensionado, siendo 481 canastas.

Los proveedores presentaron sus propuestas, con las especificaciones, cantidades y tiempos solicitados tal como se reporta al detalle en el cuadro comparativo consolidado que se adjunta y donde se incluyen todas las cotizaciones presentadas para elegir las de menor precio para cada producto seleccionado finalmente.

Como se indicó antes, ningún proveedor presentó su propuesta condicionada.

CONCLUSIONES

Las 5 empresas que fueron seleccionadas y presentaron sus propuestas para la venta de artículos navideños que solicita Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. para la integración de las canastas navideñas de su personal activo y pensionado para sus celebraciones navideñas, se apegan a las especificaciones, tiempos y términos solicitados por SHF, se incluye el cuadro comparativo consolidado de todos los artículos solicitados y sus correspondientes cotizaciones en original.



SOCIEDAD

Por todo lo anterior, se concluye que se debe contratar los artículos con las empresas o proveedores señalados en el presente documento y que finalmente cumplen con todo lo solicitado en cuanto a especificaciones, cantidades y tiempos. Cabe precisar que en cada caso se asignó cada artículo a la empresa que presentó la cotización con el precio neto más bajo y con la vigencia de la cotización requerida.

No obstante, es pertinente precisar que en algunas cotizaciones recibidas aunque los precios pudieron ser menores en relación a los presentados por otros proveedores, los artículos no se pudieron adquirir con el proveedor que proporcionó el menor precio por dos motivos fundamentalmente: o por que no podían cubrir las cantidades solicitadas o porque el proveedor no cumplió con entregar las constancias de no adeudos (32-D) del SAT, IMSS

HACIENDA

HIPOTECARI
A FEDERAL

o INFONAVIT, ello se aplicó, solo cuando el monto de la adquisición rebaso la cantidad señalada por la normatividad correspondiente (compras mayores a \$ 300 mil pesos).

Atentamente.



Lic. Claudia America Enríquez Vega,
8 Dirección de Administración

C.c.p. Lic. Susana Barrera
Lic. Elías Oswaldo García

babosa, Subdirectora de Recursos Humanos.
avides, Encargado de Despacho de la Sub
es.

Barbabosa, Su direct
Benavides, En argad e

Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SNC.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad (4)	Cantidad que puede surtir (5)	Origen del bien (6)	Requisito 1 (7)	Requisito 2 (7)	Requisito (7)	Precio (8)
SIKER (ORTEGA ALVIDREZ)	VINO TINTO CASILLERO DEL DIABLO	CUMPLE	481	NACIONAL	BOTELLA/ 750 ml			225.00
TIEMPO DE VINOS	SIDRA EL POMAR	CUMPLE	481	NACIONAL	SIDRA POMAR NATURAL, 1740 ML			132.00
COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DURAZNOS EN MITADES (EN ALMIBAR)	CUMPLE	481	NACIONAL	PAQUETE DE 3 LATAS DE 800 G			38.50
CERM SOLUTIONS	CHOCOLATES CON RELLENO LIQUIDO	CUMPLE	481	NACIONAL	PAQUETE DE 6 LATAS DE 106 G			188.00
COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GALLETAS DULCES (DANESAS)	CUMPLE	481	NACIONAL	CAJA 3 PAQUETES DIFERENTES			77.52
COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ACEITUNA SIN HUESO	CUMPLE	481	NACIONAL	PAQUETE 1.5 K, MARCA SERPIS			119.00
TIEMPO DE VINOS	CHILES LARGOS (GUEROS)	CUMPLE	481	NACIONAL	GUEROS, SAN MARCOS, 400 G			35.00
TIEMPO DE VINOS	ALCAPARRAS EN VINAGRE	CUMPLE	481	NACIONAL	LA PASIEGA 240 G			21.00
COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SALSA DE TOMATE "PREGO"	CUMPLE	481	NACIONAL	SALSA TRADICIONAL PREGO 680 G			84.68
TIEMPO DE VINOS	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN	CUMPLE	481	NACIONAL	FEUDO VERDE 1 L			159.00
TIEMPO DE VINOS	BACALAO NORUEGO SIN PIEL, SIN ESPINAS, EN TROZOS	CUMPLE	481	NACIONAL	PAQUETE MARCA MADUS MORHUA, CENTRO DE LOMO DE 1 K			445.00
SIKER (ORTEGA ALVIDREZ)	PASTA	CUMPLE	481	NACIONAL	GALLO 500 G VARIAS			22.00
COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	FRUTA SECA (VARIEDAD)	CUMPLE	481	NACIONAL	PAQUETE 1 K			179.00
COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CAFÉ NACIONAL	CUMPLE	481	NACIONAL	BOTELLA/ 750 ml			179.00
CERM SOLUTIONS	CAJA DE HERRAMIENTA	CUMPLE	481	NACIONAL	SEGÚN ESPECIFICACIONES SOLIICTADAS			790.00

Fecha (9)

06-oct-21

No. de requisición (10)

Procedimiento (11)

No. de Partida (12)	CUCOP (13)	DESCRIPCION (14)
15401		CANASTA NAVIDEÑA

FUENTES CONSULTADAS (15)

Elaboró (16) JUAN CARLOS SEGURA V



HACIENDA SOCIEDAD

HIPOTECARIA




FEDERAL

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

PARA CONTRATAR LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA CANASTA NAVIDEÑA 20m

Los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, y que participaron en la investigación de mercado para llevar a cabo la compra de los productos que integran la canasta navideña 2021 citada al rubro, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del numeral 3 del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, manifiestan bajo formal protesta de decir verdad que durante la instrumentación de la investigación de mercado antes referida, se atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos; por lo que con la suscripción de la presente carta, manifiestan la ausencia de conflicto de interés.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. CLAUDIA AMERICA ENRIQUEZ VEGA	DIRECTORA DE ADMINISTRACION	
LIC. SUSANA BARRERA BARBABOSA	SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	
JUAN CARLOS SEGURA VALDES	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	





Subdirección de Recursos Humanos

5263 4500 EXT. 4310

30 de agosto del 2021.

"PETICIÓN DE OFERTAS"

Compra de artículos para canasta navideña 2021

Compañía	Teléfono	Mail
COSTCO DE MEXICO, S.A DE C.V. ITZEL CHAPOY Y/o CESAR REYNOSO	55 2122 0260, 55 5580 2045, EXT. 125, 126, 72025	rfernandez@costco.com.mx

Muy Estimados.

Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., como entidad del Gobierno Federal, en sus actividades de suministro, arrendamientos y servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Razón de lo anterior y con el objeto de identificar: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios en las condiciones solicitadas por Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C, b).- proveedores a nivel nacional o internacional, y c).- el precio estimado; nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización de los bienes descritos en el documento anexo.

Dicha cotización se requiere remitirla a nombre de la Lic. Susana Barrera Barbabosa, Subdirectora de Recursos Humanos y/o Juan Carlos Segura Valdés, Analista de la Subdirección de Recursos Humanos al 55 5263 4500 Ext. 4310, debiendo remitirla vía correo electrónico a sbarrera@shf.gob.mx; y, jcsegura@shf.gob.mx, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Ejército Nacional 180 piso 8, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590 en Ciudad de México.

PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN,
SE DEBERA CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
COMPRA DE ARTICULOS PARA LA INTEGRACION DE 481 CANASTAS NAVIDEÑAS
1.- Las especificaciones de los productos a cotizar:

CANASTA NAVIDEÑA 2021				
No. ART.	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	UNIDAD
	VINO TI NTO CASI LLERO DEL DIABLO	750ML		BOTELLA
2	SIDRA POMAR BLANCA	1,740ML	481	BOTELLA
3	DURAZNOS EN MITADES (EN BAR)	800 gr. Aprox.	481	LATA
4	CHOCOLATES CON RELLENO LIQUIDO	350-400 G		CAJA
5	GALLETAS DU ICES (DAN ESAS)	400-500 G	481	CAJA
6	ACEITUNAS SIN HUESO	1.5 kg	481	p A Q U ETE
7	CHI LES LARGOS (GU EROS)	300 A 400 GRS		F RASC O
8	ALCAPARRAS EN VINAGRE	240 A 250 GRS	481	F RASCO
9	SALSA DE TOMATE "PREGO"			FRASCO
10	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN		481	BOTELLA
	BACALAO NORUEGO SIN PIEL Y SIN ESPINAS , EN TROZOS	2 KGS.	481	p A Q CJ ETE

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

12	PASTA CORTA	KILO	481	p ETE
13	FRUTAS SECAS (VARIEDAD, MEZCLA)	kg		p AQCJ ETE
14	CAFÉ NACIONAL	-1 kg	481	CJ ETE
15	PAVO HORNEADO DOBLE PECHUGA TIPO AMERICANO	7 A 9 KG	481	PI EZA
16	PIERNA DE CERDO	5 A 7 KG	481	PI EZA
	CONTENEDOR		481	PI EZA

FO-CON-04

2.- Indicar en su cotización el Origen de los productos (nacional o importado)
NACIONALES E IMPORTADOS

3.- Los métodos de prueba empleados para la determinación de sus especificaciones, en caso de que estos sean diferentes a los señalados en la especificación de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C, serán revisadas al momento de la entrega.

Se verificará que los productos cumplan cantidades, gramajes y demás especificaciones solicitadas.

4.- Registros Sanitarios o Permisos Especiales

5.- Condiciones de entrega:

En una sola exhibición. La fecha de entrega de las 481 CANASTAS NAVIDEÑAS serán los días 09 y 10 de diciembre del 2021 de las 9:30 a las 15:00 horas? la entrega debe de adecuarse a las necesidades de la Institución en fecha, horario, lugar y cantidades solicitados.

6.- Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores al suministro de los bienes.



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C.



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C.

7.- En caso de productos de importación indique la moneda en que cotiza El pago de los bienes se realizará en moneda nacional

8.- En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 90 días, señale el tiempo que le corresponda a su producto.

NO APLICA

9.- Lugar de entrega

En las oficinas de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. ubicadas en Ejército Nacional 180, Col Anzures, CP 11590, Ciudad de México

10.- Vigencia de su Propuesta hasta
Indicar vigencia de sus precios

11.- Anticipo

NO PLICA

12.- El archivo adjunto de especificaciones técnicas se hace consistir en Foja

13.- Lugar y fecha de la cotización

Hasta Ciudad de México 6 de septiembre de 2021.

14.- Para el caso de dudas y/o comentarios y/o aclaraciones remitirlas a los correos:
jcsegura@shf.gob.mx

FO-CON-04

La Fecha Límite para presentar la Cotización es el: 06 de septiembre del 2021 (Para efectos de control interno, en e/ caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas a/ momento de definir e/ tipo de procedimiento de contratación)

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a: jcsegura@shf.gob.mx

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios des Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser:

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

LICITACIÓN PÚBLICA; INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA".

Este documento no genera obligación alguna para Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C

FORMATO DE COTIZACIÓN SE ADJUNTA EN EXCEL.



Términos de Referencia

1. Título de la Contratación.

Compra y entrega de 481 Canasta Navideña que se entregará en diciembre de 2021.

2. Antecedentes.

Sociedad Hipotecaria Federal de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo, artículo 100, fracción IV, otorga como prestación a sus trabajadores activos y pensionados una canasta navideña, que contiene artículos acordes con la época propio para las festividades de navidad y de fin de año.

Es importante señalar que con dicha prestación Sociedad Hipotecaria Federal se hace presente durante la cena más importante del año de los trabajadores, logrando reforzar el vínculo que existe entre la Institución y sus familias. Adicionalmente, la Dirección de Administración ha identificado una serie de beneficios y ventajas por las cuales se lleva a cabo la compra de artículos para la integración de la canasta navideña que Sociedad Hipotecaria Federal otorgará a sus trabajadores.

3. Descripción del producto:

CANASTA NAVIDEÑA 2021				
No- ART-	P R O D U c m o	P R E S E N T A C I O N	C A N T I D A D	U N I D A D
	V I N C D T I N T O C A S I L L E R O D E L D I A B L O	750 B A L	4-81	
2	SICDRA PON/IAR BLANCA	1,740N/1L		<small>BOTELLA</small> BOTE
	DURAZNOS EN MITADES (EN	800 g r. Aprox-	48	
	CHOCOLATES CON RELLENO LIQUIDO	350-400 G		
	GALLETAS DULCES (DANESAS)	400-500 G	48	
6	ACEITUNAS SIN HUESO	kg		p AQUETE
7	CHILES LARGOS (GUEROS)	300 A 400 GRS.	48	<small>FRASCO</small>
8	ALCAPARRAS EN VINAGRE	240 A 250 GRS.	48	F S C O

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

9	SALSA DE -rorv1ATE "PREGO"			FRASCO
10	ACEITE DE OLIVA EXTRA VI ROEN		48	BOTELLA
	BACALAO NCDRUEGO SIN PIEL V SIN ESPINAS , EN TAC)ZOS	2 KOS-		PAQU ETE
-12	PASTA CORTA	1 KILO		p AQU ETE
-13	F AU TAS SECAS (VARIEDAD, MEZCLA)	kg		p AQU ETE
-14-	CAFÉ NACIC)NAL	kg		PAQU ETE
-15	DCDBLE P TIPO AN4EAICANO	7 A 9 KG	48	p I E ZA
	PIERNA DE CERDO	5 A 7 KG	4-8	PIEZA
	CC)NTE N		48	PIEZA

4. Objetivos.

Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 100, fracción IV de las Condiciones Generales de Trabajo de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., en donde se establece el compromiso de proporcionar a los trabajadores activos y pensionados la prestación de una Canasta Navideña, que a la letra dice:

Artículo 100. La Sociedad Hipotecaria Federal otorgará a sus trabajadores las prestaciones siguientes:

Canasta Navideña.

IV. Una canasta navideña, que se entregará en diciembre de cada año, y que contendrá artículos acordes a la época.

En concreto, el servicio requerido es la compra y entrega de 481 canastas navideñas para su entrega a los trabajadores con motivo de las fiestas navideñas.

5. Alcances.

La compra de la canasta navideña que cada año entrega Sociedad Hipotecaria Federal a todo el personal activo y pensionado como prestación del cierre del ejercicio 2021, con base en lo establecido en el artículo 100, fracción IV de las Condiciones Generales de Trabajo de SHF.

6. Entregables.

Entrega de las 481 canastas navideñas para sus 481 trabajadores operativos y pensionados, correspondiente al ejercicio 2021.

7. Plazos y condiciones de entrega de los bienes

La fecha de entrega de las 481 canastas navideñas son los días 09 y 10 de diciembre del 2021 de las 9:30 horas a las 15:00 horas, el camión para la entrega debe permanecer en nuestras instalaciones y debe adecuarse a las necesidades de la Institución en fecha, horario, lugar y cantidades solicitadas.

8. Precio y forma de pago.

El pago de la factura será en moneda nacional y se efectuará, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la misma, una vez entregados los productos, con base a lo señalado en estos términos de referencia, habiendo entregado el producto y conforme a lo acordado con el proveedor, previo visto bueno de la Subdirección de Recursos Humanos.

La factura deberá expedirse a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. con RFC: HFEOIIOIHHI, con domicilio fiscal en Ejército Nacional No. 180, PB, Col. Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. El área responsable, para la recepción de la factura es la

FO-CON-04

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cita en el domicilio fiscal de la entidad de las 9:00 am a las 14:00 pm o de 17:00 a 19:00 pm.

Los documentos que deberán acompañarse a la misma, y que deberán remitirse son el comprobante fiscal en archivo pdf y xml a la dirección de correo electrónico cfdfshf@shf.gob.mx con copia los correos electrónicos: sbarrera@shf.gob.mx; eogarcia@shf.gob.mx; y jcsegura@shf.gob.mx.

9. Anticipo.

D habrá anticipo de ningún tipo

10. Penas convencionales:



En caso de que "El proveedor de los bienes" incumpla en la entrega de los bienes en el periodo previsto en el punto 7 de estos términos, cubrirá a la "SHF", por cada día natural de retraso, una pena convencional de uno al millar, sobre el monto total de la compra, durante los primeros cinco días naturales de retraso; de 1.5 al millar, sobre el monto total de los bienes no entregados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar, sobre el monto total de los bienes no entregados oportunamente, por los días naturales subsecuentes; así como por la inadecuada entrega de los mismos que dé lugar a reclamaciones o rechazo de éstos, en el entendido de que estas penalizaciones no excederán el importe del contrato.

No obstante, la "SHF" podrá considerar la aplicación de la referida pena convencional hasta por un plazo máximo de 20 días naturales, siendo éste el límite a que hace referencia el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público; sin perjuicio de que la "SHF" podrá, en cualquier momento, dar por rescindido el contrato correspondiente, en términos del último párrafo de este inciso.

Barrera Barbabosa, Susana
martes, 31 de agosto de 2021 08:20 p. m.

rfernandez@costco.com.mx

Segura Valdés, Juan Carlos

PETICION DE OFERTAS PARA LA CANASTA NAVIDEÑA 2021

FO-CON-04-ARTICULOS CANASTA NAVIDEÑA-COSTCO-AGO30 2021.doc; LISTA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA NAVIDEÑA.xlsx

untos:

do Proveedor.

edad Hipotecaria Federal SNC, como Entidad del Gobierno y actividades de suministro, arrendamientos y otros y cios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Reglamento, a través de su Dirección de Administración y Registro, la información solicitada ha sido identificada por el proveedor de servicio y/o proveedor.

rsos Humanos, disponible en el número telefónico 55 5263 451

piso 8, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

rtud de lo anterior y con el objeto de identificar: a).- la existencia de arrendamientos o servicios en las condiciones

itadas por Sociedad Hipotecaria Federal SNC, b).- proveedor nacional y c).- el precio estimado; nos permitimos

itar su valioso apoyo a efecto de proporcionar una cotización de la canasta navideña del personal de la Sociedad Hipotecaria Federal SNC. en el 2021, de conformidad con las condiciones acordadas con sus muestras

entadas, de acuerdo con los términos de referencia que se adjuntan, no obstante que vencido el plazo establecido para la presentación de cotizaciones se determinará el to que se seguirá para la contratación respectiva.

trónico (icsegura@shf.gob.mx) debidamente firmada por el Subdirector de Electrónico (sbarrera@shf.gob.mx) Subdirectora de Electrónico, Ext. 4310, a la siguiente dirección: Av. Ejército Nacional, No. 11590, C.P. 11590.

En el numeral 10 del Anexo Primero del "Protocolo de actuación en materia de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación informamos que:

o o o

c o o

o o 0

O o -o o o O O

v

ismo, que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Presupuestos de 2015, I, se han otorgado las subvenciones públicas y otorgamiento y prórroga de la Federación el 20 de agosto de 2015, I

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, así como en el “Acuerdo por el que modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y de febrero de 2016, respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo.

Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp.

Los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 55 5263 4500 Ext. 4476 a la atención de la Mtra. María Guadalupe Pérez Estrada, Titular del Órgano Interno de Control, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

Que la información que sea proporcionada por el particular podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; embargo, sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable

Es de mencionar que la presentación de su cotización, no implica el reconocimiento de cualquier obligación o relación comercial posterior por parte de esta entidad, en el entendido que su cotización servirá exclusivamente para los fines de COMPARACIÓN y posterior adjudicación.

Se hace de su conocimiento que el procedimiento de contratación respectivo se sujetará a las directrices contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, así como en el “Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el 19 de febrero de 2016, respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo; y la demás normatividad relativa y aplicable a las compras gubernamentales.”

Entonces,



Susana Barrera Barbabosa
Subdirectora de Recursos Humanos

Avenida Ejército Nacional 180, Col. Anzures
C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5263 4500 Ext. 4414

Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.
DGA de Administración y Operaciones
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Humanos

「80m 0=^ n へ」 5.

の 3uo を の 「 朝 Jop ー リ に

PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA CANASTA NAVIDEÑA	JUAN CARLOS SEGURA VALDES (ANALISTA HUMANOS). RECURSOS
∞ MPRANET	COSTCO (Presento Cotización). TIEMPO DE VINOS (Presento Cotización). ORTEGA ALVIDREZ SIKER (Presento Cotización). ∞ NS CLAUDIA EDITH MARTINEZ (Pr <u>미안</u> ∞
<p data-bbox="820 598 1185 1165">En virtud de que en ninguna de las búsquedas dentro de la página de la Función Pública no se encontró MPRANET, adapte a los servicios solicitados el contrato S.N.C., para la compra de productos. Por ello, se procedió a asignar de manera directa el menor costo por el servicio de referencia de las empresas con el fin de ajustar a los términos de referencia de las empresas con el fin de Humanos vía correo electrónico enviados por solicitados.</p> <p data-bbox="876 1186 1177 1239">J P C E 附 寸 唘 8</p> <p data-bbox="803 409 1218 588">미안. 笛 至 非 伍 양 점 이 열</p> <p data-bbox="820 189 1177 388">se obtuvieron de la Secretaría de la Función Pública Federal navideña. a empresa que se encuentra en el cuadro adjunto y que se adjunta al área de Recursos y condiciones</p>	

HACIENDA

HIPOTECARIASOC\EDAD

FEDERAL

RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA REPORTAR EN COMPRANET

COSTCO DE MEXICO , S.A, DE C, V.
BLDV. MAGNOCENTRO No. 4
COL. SAN FERNANDO DE LA HERRADURA
CP. 52760, HUIXQUJICUCAN, EDO. DE MEX.
R.F.C. CME-910715-UB9

TELEFONO 5580-2045/5580-2411

c O T I I A C I O

MEMBRES 1

A •



00030111

6128

N

9

Contacto:

Dept :

Tels: Ext: Ext:

Fax:

I Membres ia 900030111612

I Razon Social SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S

I Direccion I EJERCITO NACIONAL 180 PLANTA B I
ANZURES C.P. 11590
I MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXI

POLANCO
BLVD. MIGUEL DE CERVANTES
SAAVEDRA 397 COL IRRIGACION
DEL. MIGUEL HIDALGO
MEXICO D.F
C.P. 11500

I Fecha 11/10/2021

| Atendido por | IIZEL |

TEL VTAS MAYOREO 1220260

e-mail:

TEL VTAS MAYOREO 1220260

e-mail :

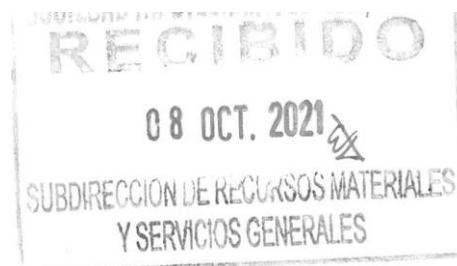
PRECIO C

A/IVBSS

CANT D

PREc

IMPO



Lic. Juan Jaime Molina Vélez

Director General Adjunto de Administración y Operaciones.

La Dirección de Administración ha resuelto con esta fecha, adjudicar la presente contratación a los proveedores que a continuación se indican; determinando conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la adquisición de productos acordes a la época para la integración de la canasta navideña, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización de acuerdo a lo siguiente:

Compra y entrega de 15 productos acordes a la época para la integración de 481 canastas navideñas para su personal operativo y pensionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 100, fracción IV de las Condiciones Generales de Trabajo de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.

En términos de lo dispuesto por el artículo 71 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los productos deberán cubrir las siguientes especificaciones y cantidades CUADRO 1:

Para tales efectos la entrega de los productos deberá ser a más tardar el 20 de octubre del 2021.

Las condiciones para la entrega de los productos serán en una sola exhibición, y de acuerdo a lo solicitado en el pedido.

Investigación de mercado.

Se anexa documento.

Procedimiento de contratación solicitado: Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

Motivación del supuesto de excepción.

La motivación para la adquisición es de conformidad con lo establecido en el artículo 10C),

HACIENDA

HIPOTECARIASOC\EDAD

FEDERAL

fracción IV de las Condiciones Generales de Trabajo de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.:

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S. N. C
RECIBIDO

★ 08 OCT 2021 ★

**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**

Ejército Nacional 180, Col. Asimilados, CP. 71590, Miguel Alemán, Ciudad de México.

Tel: 55 520 5500

www.gob.mx/shf

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S N C
RECIBIDO

★ 08 OCT 2021 ★

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES**



HIPOTECARIA

FEDERAL

Fundamentación legal del supuesto de excepción,

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 75 de su Reglamento, así como a la norma trigésima segunda de las políticas bases y lineamientos para la adquisición y arrendamiento de bienes muebles y prestaciones de servicio de cualquier naturaleza, para su aplicación en Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., someto a su consideración a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa como excepción de una Licitación Pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por la Subdirección de Recursos Humanos adscrita a esta Dirección a mi cargo, se ha determinado lo siguiente:

- A. La conveniencia de llevar a cabo un procedimiento de adquisición propuesta, en virtud de resultar la forma más ágil y conveniente para SHF, toda vez que el costo que representa la presente solicitud, no excede los importes máximos de contratación. Lo anterior, se sustenta en la investigación de mercado que al efecto se anexa. Aunado a lo anterior, cabe mencionar que de implementarse un procedimiento de contratación a través de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, se invertiría tiempo y recursos, obteniendo un resultado similar al que en la presente solicitud se plantea.
- B. El procedimiento de adjudicación propuesto conlleva para Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., la administración objetiva y prudente de los recursos presupuestales con los que cuenta para ello.
- C. Las causas por las cuales se considera que los proveedores mencionados en el estudio de mercado, resulta ser la opción más viable para llevar a cabo la contratación de mérito, obedece a que ofrece las mejores condiciones económicas y el tiempo de entrega requerido.
- D. La adjudicación directa es el procedimiento idóneo para obtener los productos que se requieren, ya que con total eficacia y dentro del marco legal referido,



HIPOTECARIA

FEDERAL

efectivamente se adjudicaría a aquellos proveedores que cumplan los requisitos mínimos solicitados y ofrezcan las mejores condiciones para la entidad.

Con la adquisición bajo la modalidad de adjudicación directa, se estarían adquiriendo los productos de una manera transparente e institucional, ya que se adjudicaría el contrato correspondiente sin perjuicio ni prevención, es decir, a aquéllos de los ofertantes que ECONOMÍA:

Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. contempla dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos a la adquisición de los productos, dichos importes fueron estimados en base al costo real de los mismos, resultando que el costo que proponen los proveedores se encuentran dentro de los rangos del mercado, por lo que Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. no afrontará costos adicionales que impliquen la erogación de recursos no previstos bajo este rubro.

EFICACIA.

El adquirir los productos en los términos y condiciones indicados, permite dar cumplimiento a la prestación establecida en las Condiciones Generales de Trabajo y motiva al personal operativo y pensionado en sus celebraciones familiares en esta época tan importante, con artículos acordes a la época y con el mínimo de gasto y en el menor tiempo posible.

EFICIENCIA.

La adquisición de los productos, se realizará con estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que con el cumplimiento de lo establecido en la Ley anteriormente citada y a la información contenida en este dictamen, se puede afirmar que con la contratación de los proveedores que resulten adjudicados mediante el procedimiento de adjudicación directa, Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., estará en posibilidades de dar cumplimiento a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo.

IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.



La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., por lo que se ha dado cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público,

**SOCÉEOAD HT³ OTECAülÂu
FEDERAL, S.N.C.**

SUBDIRFCO\+N nç: V)RFSIJPUESTO

SE CUENTA CON SUFICIENCIA

EN LA(S) PARTIDA(S): 1540

Vo.Bo. Suficiencia Presu

Empleado	Cantidad		Monto
PENSIONADOS	162	Fondo de pensiones	\$97,227.28
OPERATIVOS	319	15401	\$191,453.72

No adeudo de contribuciones fiscales.

De conformidad con las disposiciones en materia fiscal, adjunto a la presente solicitud, el "acuse de recepción" con el que se comprueba que se realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal aplicable para el 2016 (o aquella que en el futuro la sustituya), y con el que se acredita que el proveedor propuesto no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo.

con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; publicados el 23 de diciembre de 2014 y 27 de febrero de 2015, se adjunta la Opinión de





HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, en sentido positivo y vigente.

Presentar la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, que expide el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), previsto en la regla Primera de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento (Reglas) o aquella que en el futuro la sustituya. La Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedida por el INFONAVIT, deberá presentarse "Sin adeudo o con garantía", "Con adeudo, pero con convenio celebrado" o "Sin antecedente", previo a la firma del contrato. En ningún caso se contratará con personas que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.



Incumplimiento:

El incumplimiento en la entrega de los productos, será comunicado a los proveedores a más tardar el día hábil bancario siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

FACTURAS

- I. El área responsable, para la recepción es la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Av. Ejército Nacional No. 180, piso 8, Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México, en horario de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 18:00 horas.
- II. La factura deberá expedirse a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal S.N,C. con RFC: HFEOIIOIHHI, con domicilio fiscal en: Ejército Nacional No. 180, PB, Col. Anzures, C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
- III. Los documentos que deberán acompañarse a la misma, y que deberán remitirse son el comprobante fiscal en archivo pdf y xml al correo electrónico cfdsht-t@s-hf-gob-mx con copia a los correos electrónicos: sbarxer-a@shtggbmx; eogarcia@shf.gob.mx; r_ramirez@shf.gob.mx. y jcsegura@shf.gob.mx.
- IV. El servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del producto que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas, será el Lic. Elías Oswaldo Garcia Benavides,



HACIENDA

SOCIEDAD

FEDERAL

encargado de despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el caso de que se comuniquen a los proveedores la existencia de errores o deficiencias en las facturas o los documentos que hubieren presentado, será responsabilidad de los proveedores subsanarlos y presentar nuevamente las facturas o los documentos que reúnan los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
V púet.scio

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C.

Resultado de la Investigación de Mercado para
Compra de artículos para la Canasta Navideña
2021 para los empleados de SHF

Ciudad de México a 05 de octubre de 2021



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL**

Ciudad de México a 05 de octubre del 2021

ANTECEDENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10C), fracción IV de las Condiciones Generales de Trabajo de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., en donde se establece que SHF proporcionará a sus trabajadores activos y pensionados una Canasta Navideña con artículos acordes a la época,

Sociedad Hipotecaria Federal compra anualmente varios artículos navideños para la integración de una canasta navideña para su personal activo y pensionado, de conformidad con lo establecido en sus Condiciones Generales de Trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA

Las condiciones para la compra y contratación de los proveedores, serán las siguientes:

Sociedad Hipotecaria Federal enviará una lista completa y con la mayor especificación que sea posible en cuanto a cantidades, gramaje, fecha límite y especificaciones de los productos que se requieren para integrar la canasta navideña de SHF 2021. La solicitud de las cotizaciones debe incluir el protocolo de contratación para adquisición de bienes y/o servicios del sector público.

Los proveedores deben enviar sus cotizaciones o propuestas en el plazo solicitado y los artículos navideños deben ajustarse estrictamente a las características y especificaciones solicitadas por SHF.

Adicionalmente, los proveedores deben ajustarse al procedimiento de contratación establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente (LAASSP), llevado a cabo por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

Generales.



HACIENDA

SOCIEDAD

FEDERAL

Los proveedores deberán ser empresas morales o personas físicas con actividad empresarial y deben cumplir con todos los requisitos fiscales y presupuestales necesarios para ofrecer los productos navideños solicitados.

La empresa o persona moral deberá mostrar capacidad humana y de infraestructura para surtir los productos que requiera Sociedad Hipotecaria Federal lo que redundará en la obtención de los artículos solicitados.



Tel. Cel. 5611670968
agustin.azpeitia@yahoo.com.mx

Comercial City Fresko S. de ROL. de C.V.

RFC: CCF121101KQ4

Calle: Av. Revolución 780 Mod.
2, Col. San Juan, C.P. 03730,
Ciudad de México.

Claudia Perez Leandro, Gerente de
Operaciones. Tel, 52609134; Cel. 733 584 8446
g400@lacomer.com.mx

PERFIL QUE DEBE CUBRIR EL PROVEEDOR.

La empresa o proveedor deberá demostrar capacidad humana, financiera y de infraestructura para proveer los artículos que requiera Sociedad Hipotecaria Federal, en las cantidades y tiempos solicitados.

Cabe señalar que todos los proveedores a los cuales se solicitó cotización cumplen con estos requisitos y con ello no se limita en forma alguna la participación de las empresas convocadas y de las que se recibió propuesta. Todos los proveedores enviaron la información y documentos solicitados, se adjuntan copias de estos documentos al cuadro comparativo consolidado de todos los productos.

Es pertinente aclarar que cuando el monto asignado a un proveedor sea superior al señalado por la normatividad, éste deberá proporcionar las constancias de no adeudos del SAT, IMSS e INFONAVIT, correspondientes, para poder adjudicar los artículos.

PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

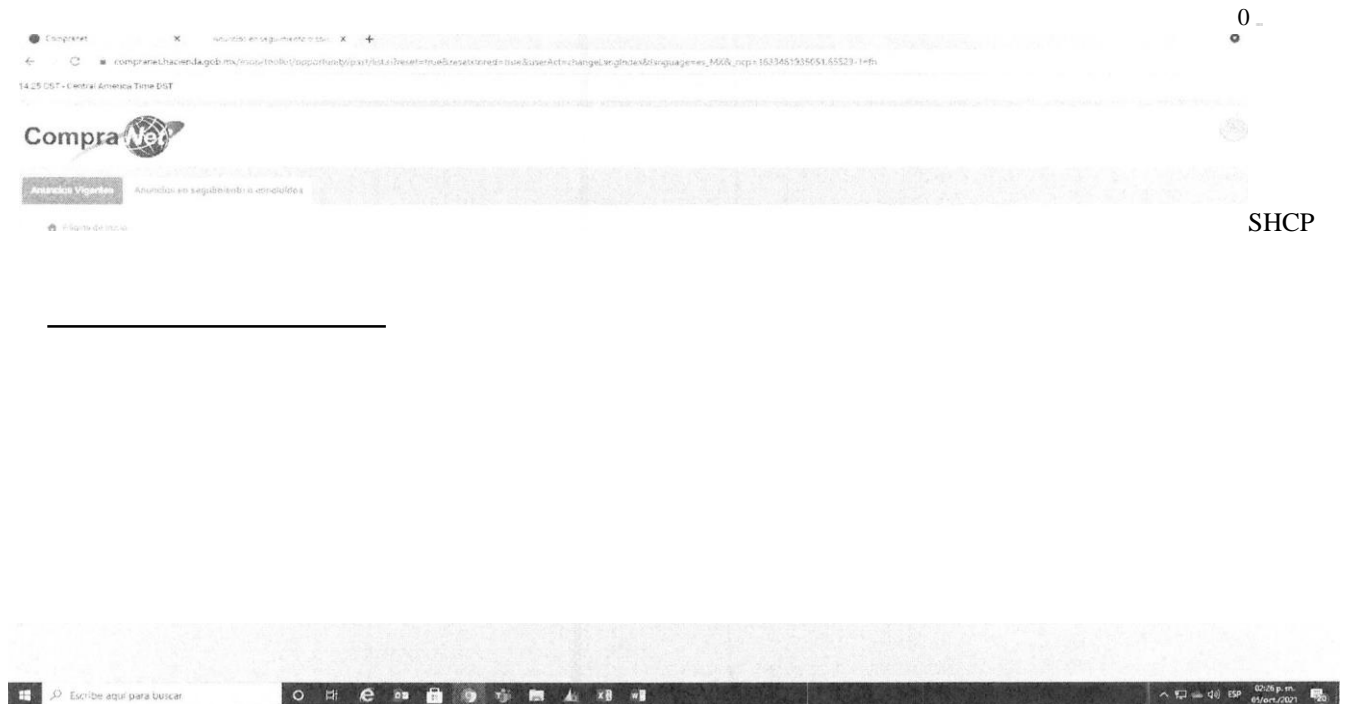
Se adjunta copia del cuadro comparativo consolidado de los productos que integran la canasta y de las tres cotizaciones que al menos deben solicitarse para cada artículo acorde con la normatividad para asignaciones o compras del sector público. Cabe precisar que para el presente ejercicio se solicitaron al menos cotizaciones para 5 proveedores para agrupar 481 pedidos entre todos los artículos de la canasta que finalmente se consolidaron.

Al cuadro comparativo consolidado se adjuntan todas las cotizaciones recibidas con fines de transparencia.

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidaigo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



Para iniciar la consulta se aplicó el código para la descripción: Artículos para canasta navideña, en la página donde aparecen todo el listado de contratos en procedimiento o concluidos:



0

SHCP

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

En la copia de pantalla no se obtuvo ningún resultado con esa descripción por lo que se procedió a poner otra descripción de la consulta se aplicó el filtro e incluyó el código: ARTICULOS CANASTA NAVIDEÑA. con ella NO se obtuvieron resultados como se muestra enseguida:

7

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



0

Compra la'

SiICP


de

40.

ce

para

ESP 02•A0p.

 HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

En este listado se registra un contrato del CIATEC #03890G999 Este es el único contrato que se muestra con esa descripción; sin embargo, los artículos navideños que se listan al ingresar al contrato no se ajustan a los solicitados por SHE y lo más relevante es que el contrato es de 2014, por lo que esta consulta se encuentra muy desactualizada para nuestro objetivo de tomarlo como referencia de proveedores, y para todos fines de nuestra investigación de mercado.

anteriormente, se incluyó en la convocatoria el protocolo de contrataciones para bienes o servicios públicos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se solicitó la cotización al menos a 5 proveedores para asignar artículos navideños para integrar las canastas navideñas de su personal activo y pensionado, siendo 481 canastas.

Los proveedores presentaron sus propuestas, con las especificaciones, cantidades y tiempos solicitados tal como se reporta al detalle en el cuadro comparativo consolidado que se adjunta y donde se incluyen todas las cotizaciones presentadas para elegir las de menor precio para cada producto seleccionado finalmente.

Como se indicó antes, ningún proveedor presentó su propuesta condicionada.

CONCLUSIONES

Las 5 empresas que fueron seleccionadas y presentaron sus propuestas para la venta de artículos navideños que solicita Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. para la integración de las canastas navideñas de su personal activo y pensionado para sus celebraciones navideñas, se apegan a las especificaciones, tiempos y términos solicitados por SHF, se incluye el cuadro comparativo consolidado de todos los artículos solicitados y sus correspondientes cotizaciones en original.

Por todo lo anterior, se concluye que se debe contratar los artículos con las empresas o proveedores señalados en el presente documento y que finalmente cumplen con todo lo solicitado en cuanto a especificaciones, cantidades y tiempos. Cabe precisar que en cada caso se asignó cada artículo a la empresa que presentó la cotización con el precio neto más bajo y con la vigencia de la cotización requerida.

No obstante, es pertinente precisar que en algunas cotizaciones recibidas aunque los precios pudieron ser menores en relación a los presentados por otros proveedores, los artículos no se pudieron adquirir con el proveedor que proporcionó el menor precio por dos motivos fundamentalmente: o por que no podían cubrir las cantidades solicitadas o

porque el proveedor no cumplió con entregar las constancias de no adeudos (32-D) del SAT, IMSS



SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SNC.

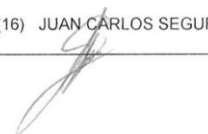
INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad (4)	Cantidad que puede surtir (5)	Origen del bien (6)	Requisito 1 (7)	Requisito 2 (7)	Requisito (7)	Precio (8)
SIKER (ORTEGA ALVIDREZ)	VINO TINTO CASILLERO DEL DIABLO	CUMPLE	481	NACIONAL	BOTELLA/ 750 ml			225.00
TIEMPO DE VINOS	SIDRA EL POMAR	CUMPLE	481	NACIONAL	SIDRA POMAR NATURAL, 1740 ML			132.00
COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DURAZNOS EN MITADES (EN ALMIBAR)	CUMPLE	481	NACIONAL	PAQUETE DE 3 LATAS DE 800 G			38.50
CERM SOLUTIONS	CHOCOLATES CON RELLENO LIQUIDO	CUMPLE	481	NACIONAL	PAQUETE DE 6 LATAS DE 106 G			188.00
COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	GALLETAS DULCES (DANESAS)	CUMPLE	481	NACIONAL	CAJA 3 PAQUETES DIFERENTES			77.52
COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ACEITUNA SIN HUESO	CUMPLE	481	NACIONAL	PAQUETE 1.5 K, MARCA SERPIS			119.00
TIEMPO DE VINOS	CHILES LARGOS (GUEROS)	CUMPLE	481	NACIONAL	GUEROS, SAN MARCOS, 400 G			35.00
TIEMPO DE VINOS	ALCAPARRAS EN VINAGRE	CUMPLE	481	NACIONAL	LA PASIEGA 240 G			21.00
COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SALSA DE TOMATE "PREGO"	CUMPLE	481	NACIONAL	SALSA TRADICIONAL PREGO 680 G			84.68
TIEMPO DE VINOS	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN	CUMPLE	481	NACIONAL	FEUDO VERDE 1 L			159.00
TIEMPO DE VINOS	BACALAO NORUEGO SIN PIEL, SIN ESPINAS, EN TROZOS	CUMPLE	481	NACIONAL	PAQUETE MARCA MADUS MORHUA, CENTRO DE LOMO DE 1 K			445.00
SIKER (ORTEGA ALVIDREZ)	PASTA	CUMPLE	481	NACIONAL	GALLO 500 G VARIAS			22.00
COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	FRUTA SECA (VARIEDAD)	CUMPLE	481	NACIONAL	PAQUETE 1 K			179.00
COSTCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CAFÉ NACIONAL	CUMPLE	481	NACIONAL	BOTELLA/ 750 ml			179.00
CERM SOLUTIONS	CAJA DE HERRAMIENTA	CUMPLE	481	NACIONAL	SEGÚN ESPECIFICACIONES			790.00

					SOLICITADAS			
Fecha (9)	06-oct-21							
No. de requisición (10)								
Procedimiento (11)								
No. de Partida (12)	CUCOP 13	DESCRIPCIÓN (14)						
15401		CANASTA NAVIDEÑA						

FUENTES CONSULTADAS (15)

Elaboró (16) JUAN CARLOS SEGURA V



1

HIPOTECARIA
FEDERAL

FO-CON-5

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

PARA CONTRATAR LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA CANASTA NAVIDEÑA 2021

Los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, y que participaron en la investigación de mercado para llevar a cabo la compra de los productos que integran la canasta navideña 2021 citada al rubro, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del numeral 3 del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, manifiestan bajo formal protesta de decir verdad que durante la instrumentación de la investigación de mercado antes referida, se atendieron estrictamente las disposiciones

HACIENDA

SOCIEDAD

jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos; por lo que con la suscripción de la presente carta, manifiestan la ausencia de conflicto de interés.

NOMBRE	AREA	FIRMA
LIC. CLAUDIA AMERICA ENRIQUEZ VEGA	DIRECTORA DE ADMINISTRACION	
LIC. SUSANA BARRERA BARBABOSA	SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	
JUAN CARLOS SEGURA VALDES	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	

Csñ.

EÜiBO.

de

IV@Xico

Año de
(Ildadependengzq'



Subdirección de Recursos Humanos

5263 4500 EXT. 4310

30 de agosto del 2021.

"PETICIÓN DE OFERTAS"

Compra de artículos para canasta navideña 2021

Compañía	Teléfono	Mail
COSTCO DE MEXICO, S.A DE C.V. ITZEL CHAPOY Y/o CESAR REYNOSO	55 2122 0260, 55 5580 2045, EXT. 125, 126, 72025	<u>rfernandez@costco.com.mx</u>

Muy Estimados.

Sociedad Hipotecaria Federal S,N.C., como entidad del Gobierno Federal, en sus actividades de suministro, arrendamientos y servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Razón de lo anterior y con el objeto de identificar: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios en las condiciones solicitadas por Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C, b).- proveedores a nivel nacional o internacional, y c).- el precio estimado; nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización de los bienes descritos en el documento anexo.

Dicha cotización se requiere remitirla a nombre de la Lic. Susana Barrera Barbabosa, Subdirectora de Recursos Humanos y/o Juan Carlos Segura Valdés, Analista de la Subdirección de Recursos Humanos al 55 5263 4500 Ext. 4310, debiendo remitirla vía correo electrónico a sbarrera@shf.gob.mx; y, jcsegura@shf.gob.mx, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Ejército Nacional 180 piso 8, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590 en Ciudad de México.

2.- Indicar en su cotización el Origen de los productos (nacional o importado)
NACIONALES E IMPORTADOS

3.- Los métodos de prueba empleados para la determinación de sus especificaciones, en caso de que estos sean diferentes a los señalados en la especificación de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C, serán revisadas al momento de la entrega.



Se verificará que los productos cumplan cantidades, gramajes y demás especificaciones solicitadas.

4.- Registros Sanitarios o Permisos Especiales

5.- Condiciones de entrega:

En una sola exhibición. La fecha de entrega de las 481 CANASTAS NAVIDEÑAS serán los días 09 y 10 de diciembre del 2021 de las 9:30 a las 15:00 horas, la entrega debe adecuarse a las necesidades de la Institución en fecha, horario, lugar y cantidades solicitados.

6.- Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores al suministro de los bienes.

7.- En caso de productos de importación indique la moneda en que cotiza El pago de los bienes se realizará en moneda nacional

8.- En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 90 días, señale el tiempo que le corresponda a su producto. NO APLICA

9.- Lugar de entrega

En las oficinas de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. ubicadas en Ejército Nacional 180, Col Anzures, CP 11590, Ciudad de México

10.- Vigencia de su Propuesta hasta

Indicar vigencia de sus precios

11.- Anticipo

NO APLICA

12.- El archivo adjunto de especificaciones técnicas se hace consistir en Foja

13.- Lugar y fecha de la cotización

Hasta Ciudad de México 6 de septiembre de 2021.

14.- Para el caso de dudas y/o comentarios y/o aclaraciones remitirlas a los correos: jcsegura@shf.gob.mx

Términos de Referencia

1. Título de la Contratación.



Compra y entrega de 481 Canasta Navideña que se entregará en diciembre de 2021.

2. Antecedentes.

Sociedad Hipotecaria Federal de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo, artículo 100, fracción IV, otorga como prestación a sus trabajadores activos y pensionados una canasta navideña, que contiene artículos acordes con la época propio para las festividades de navidad y de fin de año.

Es importante señalar que con dicha prestación Sociedad Hipotecaria Federal se hace presente durante la cena más importante del año de los trabajadores, logrando reforzar el vínculo que existe entre la Institución y sus familias. Adicionalmente, la Dirección de Administración ha identificado una serie de beneficios y ventajas por las cuales se lleva a cabo la compra de artículos para la integración de la canasta navideña que Sociedad Hipotecaria Federal otorgará a sus trabajadores.

3. Descripción del producto:

CANASTA NAVI DEÑA 2021				
No- ART-	P R O D U C T O	PRESENTACION	CA N T I D A D	UN 1 DA D
	TI N T O CASI LLERO DEL DIABLO	750 FUI L		
2	SI CDAA PC)tv1AR BLANCA	-1, 740 Na L-		BOTELLA
	DURA ZN CDS EN MITADES (EN	800 g r. A prox-		
	CHOCOLATES CON R ELLE N C) LIQUIDO	350-400 C		
	GALLETAS DU CC ES (DAN ESAS)	400-500 G	48	
6	ACEITU NAS SIN HUESO	1.5 kg	481	p AQU ETE
7	CHI LES LA ACOS (GU EROS)	300 A 400 GRS.	48	FRASCO
8	ALCAPARRAS EN VINAGRE	240 A 250 GRS-	4-8	F 8C(x S C C)
	SALSA DE -rorv1ATE "PREGO"		48-1	FRASCO
	ACEITE DE OLIVA EXTRA VI RGEN		481	B OT E L LA



	BACALAO NC)RUEGO SIN PIE L NK SIN ESPINAS , EN TAC)ZOS	2 KOS-		p AQU ETE
-12		KILO	48	p AQU ETE
	PASTA CORTA FRUTAS SECAS (VARIEDAD, MEZCLA)	kg		PAQU ETE
-14-	CAFÉ NACICDNAL- H CDRN EA CDCD DCDBL—E P ECH	kg		PAQU ETE
-15		7 A 9 KG		p I E Z A
	PIERNA DE CERDO	5 A 7 KG	48	PIEZA
	CC) NTEN EDOR		48	P I E Z A

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cita en el domicilio fiscal de la entidad de las 9:00 am a las 14:00 pm o de 17:00 a 19:00 pm.

Los documentos que deberán acompañarse a la misma, y que deberán remitirse son el comprobante fiscal en archivo pdf y xml a la dirección de correo electrónico cfdsfh@shf.gob.mx con copia a los correos electrónicos: sbarrera@shf.gob.mx; eogarcia@shf.gob.mx; Y jcsegura@shf.gob.mx.

9. Anticipo.

D habrá anticipo de ningún tipo

10. Penas convencionales:

En caso de que "El proveedor de los bienes" incumpla en la entrega de los bienes en el periodo previsto en el punto 7 de estos términos, cubrirá a la "SHF", por cada día natural de retraso, una pena convencional de uno al millar, sobre el monto total de la compra, durante los primeros cinco días naturales de retraso; de 1.5 al millar, sobre el monto total de los bienes no entregados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar, sobre el monto total de los bienes no entregados oportunamente, por los días naturales subsecuentes; así como por la inadecuada entrega de los mismos que dé lugar a reclamaciones o rechazo de éstos, en el entendido de que estas penalizaciones no excederán el importe del contrato.

No obstante, la "SHF" podrá considerar la aplicación de la referida pena convencional hasta por un plazo máximo de 20 días naturales, siendo éste el límite a que hace referencia el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público; sin perjuicio de que la

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

"SHF" podrá, en cualquier momento, dar por rescindido el contrato correspondiente, en términos del último párrafo de este inciso.

Valdés, Juan Carlos

Barrera Barbabosa, Susana
martes, 31 de agosto de 2021 08:20 p. m.
rfernandez@costco.com.mx

Segura Valdés, Juan Carlos
PETICION DE OFERTAS PARA LA CANASTA NAVIDEÑA 2021
FO-CON-04-ARTICULOS CANASTA NAVIDEÑA-COSTCO-AGO30 2021.doc; LISTA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA NAVIDEÑA.xlsx

untos:

do Proveedor.

d Hipotecaria Federal SNC, como Entidad del Gobierno Federal, cuyas actividades de suministro, arrendamientos y s, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y amiento, a través de su Dirección de Administración le comunica que su representación ha sido identificada por como un prestador de servicio y/o proveedor.

d de lo anterior y con el objeto de identificar: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios en las condiciones das por Sociedad Hipotecaria Federal SNC, b).- proveedores a nivel nacional y c).- el precio estimado; nos permitimos r su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización para la adquisición de la canasta navideña del personal de d Hipotecaria Federal SNC. en el 2021, de conformidad con las especificaciones acordadas con sus muestras adas., de acuerdo con los términos de referencia que se anexan al presente correo, no obstante que vencido el plazo do para la presentación de cotizaciones se determinará el procedimiento que se seguirá para la contratación respectiva.

estacar que dicha cotización debe ser remitida al correo electrónico (jcsegura@shf.gob.mx) debidamente firmada por el ntante legal, y/o a la Lic. Susana Barrera Barbabosa al correo electrónico (sbarrera@shf.gob.mx) Subdirectora de os Humanos, disponible en el número telefónico 55 5263 4500 Ext. 4310, a la siguiente dirección: Av. Ejército Nacional, No. o 8, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590.

ismo, que en cumplimiento de lo señalado en el numeral 10 del Anexo Primero del “Protocolo de actuación en materia d rataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” publicado en el Diari al de la Federación el 20 de agosto de 2015, le informamos que:

Susana Barrera Barbabosa

Subdirectora de Recursos Humanos

Avenida Ejército Nacional 180, Col. Anzures
C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5263 4500 Ext. 4414

Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.
DGA de Administración y Operaciones
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Humanos

RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA REPORTAR EN COMPRANET

<p>PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA CANASTA NAVIDEÑA</p>	<p>JUAN CARLOS SEGURA VALDES (ANALISTA)</p>	<p>RECURSOS HUMANOS).</p>
<p>COMPRANET</p>		
<p><input type="radio"/> (Presento Cotización).</p> <p><input type="radio"/> DE VINOS (Presento Cotización).</p> <p><input type="radio"/> RTEGA ALVIDREZ SIKER (Presento Cotización).</p>		
<p>En virtud de que se genera de las búsquedas se obtuvieron resultados dentro de la Oficina de COMPRANET de la Secretaría de la Función Pública se encontró un producto de la canasta navideña que se adapte a los servicios ofrecidos por Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C., para la compra de productos de la canasta navideña. Por ello, se procedió a solicitar el servicio, base en el cuadro comparativo de las empresas con base en el cuadro ajustado a los términos de referencia solicitados por el área de Recursos Humanos vía correo electrónico los términos de referencia solicitados.</p>		

	<p style="text-align: center;">Descripción del bien, servicio u obra:</p> <p>Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación del mercado:</p> <p>Fuentes consultadas conforme lo dispuesto en el artículo 28 del artículo 15 del LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del LAASSP:</p> <p><input type="checkbox"/> de solicitar comisiones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quienes solicitó y el estatus de respuesta el cual fue "presentación de cotización", "presentó cotización" o "contestó".</p> <p><input type="checkbox"/> proveeduría nacional o internacional, entre otros.</p> <p><input type="checkbox"/> organismo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción, de mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales y complejidad de proyecto.</p> <p><input type="checkbox"/> motivo de la investigación del mercado, la información requerida no se encuentre en medio de respuesta solicitada, efectuada, o ante de la gestión realizada.</p>
	<p>Aspectos generales del resultado de la investigación en el cual se hizo mención resumida de los resultados de la investigación, se identificó la existencia de bienes o servicios o amianto, así como se proveeduría nacional o internacional, entre otros.</p> <p><input type="checkbox"/> organismo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción, de mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales y complejidad de proyecto.</p> <p><input type="checkbox"/> motivo de la investigación del mercado, la información requerida no se encuentre en medio de respuesta solicitada, efectuada, o ante de la gestión realizada.</p>

En caso de que se trate de un procedimiento derivado de un Contrato Marco, sólo anexe un archivo en formato PDF en el cual se indique dicha situación.

COSTCO DE MEXICO , DE C. V,
BLDV. MAGNOCENTRO No. 4
COL. SAN FERNANDO DE LA HERRADURA
CP. 52760, HUIXQUILUCAN, EDO. DE MEX .
R.F.C. CME-910715-UB9

C 0 T I A C I O
I N

MEMBRES 1
A :

000301116

9 128

POLANCO

Membresia	900030111612	
Razon Social	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S	
Direccion	EJERCITO NACIONAL 180 PLANTA B	
	ANZURES C.P.11590	
	MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXI	
R.F.C.		C.P.
Fecha	11/10/2021	
Atendido por	ITZEL	

I Membresia | 900030111612
 BLVD. MIGUEL DE CERVANTES
 IULIUVU
 BLVD. MIGUEL DE CERVANTES
 SAAVEDRA 397 COL IRRIGACION
 DEL. MIGUEL HIDALGO
 MEXICO D.F
 C.P. 11500
 TELEFONO 5580-2045/5580-2411
 TEL VTAS MAYOREO 1220260



Contacto:
 Dept:
 Tels: Ext:
 Fax: Ext:
 e-mail:

ITEM	D E S C R I P C I O N	PRECIO CON IVA/IVBSS	CANTIDAD	P R E C I O	I M P O R T E
502721	DURAZNO MITADES 3 DE 820 G SAN LAZARO	115.00	161	115.00	18,515.00
543801	ACEITUNA SIN HUESO 1.5 KG SERPIS	119.00	481	119.00	57,239.00
553580	MOLIDO GOURMET 1.1 KG GARAT CAFE	179.00	481	179.00	86,099.00
589878	SALSA PREGO CON CHAMPIÑONES 2/1.27KG CAMPBELLS	169.00	241	169.00	40,729.00
725795	MEZCLA DE FRUTAS PLUS VITAMINA Y MINERAL 1KG MARIAN	179.00	481	179.00	86,099.00
					288,681.00

SUB-TOTAL	288,681.00
I.V.A.	
IVBSS	
TOTAL	288,681.00

OBSERVACIONES:
 Precios sujetos a cambio sin previo aviso
 CANTIDAD CON LETRA:
 DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 0
 0/100 M.N.***



2

Contacto:
 SAAVEDRA 397 COL IRRIGACION
 DEL. MIGUEL HIDALGO

Dept:

MEXICO D.F Tels: Ext: C.P. 11500 Ext:
TELEFONO 5580-2045/5580-2411 Fax: